## REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Sincelejo, febrero cinco (05) de dos mil diecinueve (2019)

Reparación Directa
Radicación N° 70001-33-33-009-**2017-00139**-00
Demandante: TRINA MENDOZA DEL TORO Y OTROS
Demandado: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO
NACIONAL-POLICÍA NACIONAL

Asunto: Fija fecha para celebrar audiencia inicial

Vista la nota secretarial que antecede, el Despacho procede a señalar fecha para celebrar la audiencia inicial prevista por el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia se RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial prevista por el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, el día siete (07) de mayo de 2019 a las 09:30 a.m.

SEGUNDO: Adviértase a las partes que su inasistencia dará lugar a la imposición de la sanción consagrada en el numeral 3 inciso final de la norma citada y que aun sin su comparecencia la audiencia se realizará.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

## SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en ESTADO No, notifico a las partes de la providencia anterior,
hoyde de 2019, a las 8:00 a.m.
LA SECRETARIA